

ECOTOURS

NATURE SPECIALISTS

ROBLES 610 Y JUAN LEON MERA
TELEFAX: 226-890
P.O. BOX 1721965
QUITO - ECUADOR
SOUTH AMERICA

51239 FC
13 NOV 1995

Alumberto

8.11.95

Quito, a 7 de Noviem. de 1995

1515
Probar
10.11.95
1652

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
En su Despacho.-

De mis consideraciones:

Adjunto al presente se servirá encontrar dos copias certificadas de la cesión de participaciones de la Compañía de Responsabilidad Limitada ECOTOURS, VIAJES Y AVENTURA Cía. Ltda.

Particular que pongo a su conocimiento para los fines consiguientes. El No. de expediente es 51239.

Atentamente,

René

René Tores Zaldumbide
GERENTE GENERAL

Dra. Ximena Quijano

Dra. Ximena Quijano S.
MAT. 3801 C.A.Q.

ORIGINAL MATRIZ
NOV 8 1995
REGION ARCHIVO
RECIBIDO

NOTAS
10-11-95

1

2

3

4

5 CESION DE PARTICIPACIONES DE En la ciudad de San -
6 LA COMPANIA ECOTOURS . VIAJES Francisco de Quito, Ca-
7 Y AVENTURA COMPANIA LIMITADA dital de la República -
8 QUE OTORGA: del Ecuador, hoy día -
9 FAUSTO SANTIANA GUZMAN VIERNES (29) veintinue-
10 A FAVOR DE : ve de septiembre de -
11 NORBY LOPEZ GRANDA Y OTROS mil novecientos noventa
12 CUANTIA : S/. 500.000.00 y cinco , ante mi Nota-
13 DI 4 COPIAS rio Público Vidésimo -
14 Tercero de este Cantón.

15 Doctor Roberto Arequi Solano, comparecen : por una
16 parte en calidad de CEDENTE el señor FAUSTO ROLANDO
17 SANTIANA GUZMAN . casado, por sus propios derechos : y,
18 por otra parte en calidad de CESIONARIOS los
19 señores NORBY RICARDO LOPEZ GRANDA . casado . por sus
20 propios derechos ; RENE ALFONSO TORRES ZALDUMBIDE .
21 casado . por sus propios derechos : y . MANUEL RAMIRO
22 CUNALATA DONOSO . casado . por sus propios derechos :

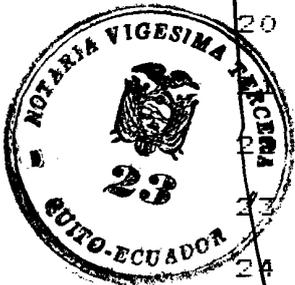
23 comparece también la señora Luce Castillo esposa
24 Fausto Rolando Santiana Guzmán . por sus propios
25 derechos y dando su aceptación a la presente
26 cesión de participaciones . - Los comparecientes
27 son ecuatorianos , mayores de edad , domiciliados en
28 esta ciudad de Quito , legalmente capaces . e



DR. ROBERTO ARREGUI SOLANO

1 bien de conocerles doy fe y me solicitan elevar
2 a escritura pública el contenido de la siguiente
3 minuta : SEÑOR NOTARIO : Sirvase elevar a escritura
4 pública la siguiente minuta de Cesión de participa-
5 ciones de la Compañía ECOTOURS . VIAJES Y AVENTURA
6 COMPANIA LIMITADA , contenida en las siguientes cláu-
7 sulas : P R I M E R A . - COMPARECIENTES . - Comparecen
8 a la presente Cesión por una parte y como
9 CEDENTE : el señor FAUSTO ROLANDO SANTIANA GUZMAN .
10 casado : por sus propios derechos : y en calidad de
11 CESIONARIOS : los señores NORBY RICARDO LOPEZ
12 GRANDA . casado : RENE ALFONSO TORRES ZALDUMBIDE .
13 casado : y . MANUEL RAMIRO CUNALATA DONOSO . casado .
14 todos por sus propios derechos : comparece tam-
15 bién la señora Lube Castillo esposa de Fausto
16 Rolando Santiana Guzmán . por sus propios
17 derechos y dando su aceptación a la presente cesión de
18 participaciones. - Todos los comparecientes son :
19 ecuatorianos . domiciliados en Quito . mayores de
20 edad y hábiles para contratar y obligarse . - S E
21 G U N D A . - ANTECEDENTES . - a) La Compañía ECO-
22 TOURS . VIAJES Y AVENTURA COMPANIA LIMITADA . se cons-
23 tituyó mediante escritura pública otorgada ante el
24 Notario Doctor Roberto Arregui Solano . el dieci-
25 siete de diciembre de mil novecientos noventa y dos .
26 legalmente inscrita en el Registro Mercantil el diecio-
27 cho de enero de mil novecientos noventa y tres .
28 con el número CIEH : 27 La Junta General de

1 socios de la Compañía ECOTOURS . VIAJES Y AVENTUR
2 COMPAÑIA LIMITADA . celebrada el veinticinco de sep-
3 tiembre de mil novecientos noventa y cinco. por
4 unanimidad autorizó la cesión de participaciones .
5 copia de la misma que se adrega a la presente
6 escritura como documento habilitante . - T E R C E
7 R A . - CESION DE PARTICIPACIONES . - Con los antece-
8 dentes expuestos . proceden a realizar la indicada
9 Cesión : FAUSTO ROLANDO SANTIANA GUZMAN . cede a Norby
10 López y René Torres . ciento sesenta y siete partici-
11 paciones a cada uno y a Ramiro Cunalata . ciento sesen-
12 ta y seis participaciones : El señor CEDENTE . cede
13 todas sus participaciones que tienen en la
14 Compañía ECOTOURS . en favor de los señores CESIONA-
15 RIOS . - C U A R T A . - CUANTIA . - La cuantía de la
16 presente . cesión es la suma de QUINIENTOS MIL
17 SUORES (S/. 500.000.00) equivalente a quinientas
18 participaciones de un mil suores cada una que el
19 cedente tiene en la Compañía : cantidad que los
20 cedentes declaran haberlos recibido a su entera
21 satisfacción y no tienen reclamo alguno que hacer
22 en lo posterior por este concepto . - Q U I N
23 T A . - INTEGRACION DEL CAPITAL CON LAS
24 CESIONES . - Como consecuencia de la Cesión de Partici-
25 paciones que realizan por el presente contrato . el
26 CAPITAL DE ECOTOURS . VIAJES Y AVENTURA
27 COMPAÑIA LIMITADA . queda integrado de la si-
28 guiente forma :-----



1	NOMBRE DEL SOCIO	PARTICIPACIONES			V. TOTAL
		ANT.	NUEVAS	TOTAL	
2					
3	HORBY LOPEZ GRANDA	500	167	667	S/. 667.000.00
4	RENE ALFONSO TORRES	500	167	667	S/. 667.000.00
5	RAMIRO CUNALATA	500	166	666	S/. 666.000.00
6	-----				
7		1500	500	2000	S/. 2'000.000.00

8 El señor Notario se servirá tomar nota de la presente
9 Cesión de Participaciones al margen de la escritura
10 matriz de Constitución de la Compañía de fecha
11 diecisiete de diciembre de mil novecientos noventa y
12 dos . otorgada ante el Notario Doctor Roberto
13 Arrequi Solano . - Facultan a la Doctora Julia
14 Cárdenas para que realice todas las gestiones
15 hasta su inscripción en el Registro Mercantil . y
16 solicitan al señor Notario conferir cuatro copias
17 certificadas de la presente cesión y agregar las
18 demás cláusulas de estilo para la completa validez de
19 la presente minuta .- Hasta aquí la minuta firmada
20 por la Doctora Julia Cárdenas Roldán . Abogada con
21 matrícula profesional número tres mil setecientos
22 ochenta y tres del Colegio de Abogados de
23 Quito . la misma que queda elevada a escritura
24 pública con todo el valor legal . - Para su otorgamien-
25 to se observaron todos los preceptos legales del
26 caso . - Y leída que les fue íntegramente la
27 presente por mí el Notario . a los comparecientes .
28 éstos se ratifican y firman conmigo en unidad de acto

DR. ROBERTO ARREGUI SOLANO

1 de todo lo cual doy fe . -

2
3 SR. FAUSTO SANTIANA GUZMAN
4 C.I. 170658731-6

5
6 SR. RENE TORRES ZALDUMBIDE
7 C.I. 170772487-6

8
9 SRA. LUFE CASTILLO
10 C.I. 170547525-7

Nancy Lopez Granda
SR. NOREY LOPEZ GRANDA
170999055-8
C.I.

11
12
13
14
15
16
17
18
19
20 SR. MANUEL CUNALATA DONOSO
C.I. 170472372-3

21
22
23
24
25
26
27
28
DR. ROBERTO ARREGUI SOLANO
NOTARIO



ACTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA ECOTOURS, VIAJES Y AVENTURA CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, a los veinte y cinco días del mes septiembre de mil novecientos noventa y cinco, a las dieciocho horas, en el domicilio de la Compañía, ubicado en las Calles Robles No. 610 y Juan León Mera, se reúnen los señores Norby Ricardo López Granda, propietario de quinientas participaciones; Fausto Rolando Santiana Guzmán, propietario de quinientas participaciones; René Alfonso Torres Zaldumbide, propietario de quinientas participaciones; y, Ramiro Cunalata Donoso, propietario de quinientas participaciones quienes representan en consecuencia la totalidad del capital social de la Compañía de dos millones de sucres y resuelven constituirse en Junta General al amparo del Art. 280 de la Ley de Compañías. Actúa como Presidente de la Junta el señor Norby Ricardo López Granda y como Secretario el señor René Alfonso Torres Zaldumbide para resolver sobre el único punto del orden del día, que es el siguiente:

1.- Cesión de participaciones.

Al entrar a tratar sobre el único punto del orden del día, el señor Presidente manifiesta, que de acuerdo a la comunicación remitada a la Gerencia de la Compañía, por parte del señor socio Fausto Rolando Santiana Guzmán en la que pone en venta la totalidad de sus participaciones, se debe realizar la cesión de las mismas. Una vez que el señor Presidente ha puesto en conocimiento este particular, la Junta resuelve por unanimidad realizar la cesión de participaciones, para lo cual, toma la palabra el señor Fausto Rolando Santiana Guzmán manifestando que la cesión de sus participaciones se realiza de la siguiente manera: cede a Norby López y René Torres, 167 participaciones a cada uno y a Ramiro Cunalata, 166 participaciones; cediendo en consecuencia todas las participaciones que tiene en la Compañía.

Como consecuencia de la cesión de participaciones que se realiza, el capital de ECOTOURS, VIAJES Y AVENTURA CIA. LTDA., queda integrado de la siguiente manera:

NOMBRE DEL SOCIO	PARTICIPACIONES			V. TOTAL
	Ant.	Nuevas	Total	
NORBY LOPEZ GRANDA	500	167	667	S/. 667.000,00
RENE ALFONSO TORRES	500	167	667	" 667.000,00
RAMIRO CUNALATA	500	166	666	" 666.000,00
	1500	500	2000	S/. 2'000.000,00

No habiendo otro punto que tratar, el señor Presidente concede un momento de receso para la elaboración del Acta, reinstitúese

La sesión con los mismos asistentes y leída que les fue el acta que antecede, los socios la aprueban y ratifican en todas sus partes y para constancia la firman en unidad de acto.

Norby López Granda

NORBY RICARDO LOPEZ GRANDA

René Torres Zaldumbide

RENE TORRES ZALDUMBIDE

Fabiola Santizana Guzman
FABIOLA SANTIZANA GUZMAN

Ramiro Cunalata Donoso
RAMIRO CUNALATA DONOSO

Se otorgó ante mi en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito, a cuatro de octubre de mil novecientos noventa y cinco.-

Dr. Roberto Arregui Solano
NOTARIO



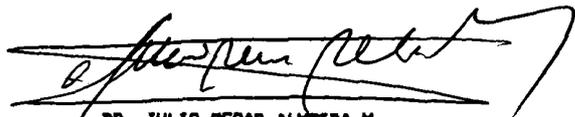
RA -

ZON: Al margen de la escritura de constitución de la Compañía ECOTOURS VIAJES Y AVENTURA COMPAÑIA LIMITADA, celebrada el diecisiete de diciembre de mil novecientos noventa y dos en esta Notaria, tome nota de las presentes cesiones de participación.- Quito, a cuatro de octubre de mil novecientos noventa y cinco.-

Dr. Roberto Arregui Solano
NOTARIO



Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 100 del REGISTRO MERCANTIL de 18 de enero de 1.993, a fs 171VTA, tomo 124 correspondiente a la constitución de la Compañía ECOTOURS, VIAJES Y AVENTURAS CIA. LTDA" Lo referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, a 5 de octubre de mil novecientos noventa y cinco.-EL REGISTRADOR.


DR. JULIO CESAR ALMEIDA M.
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO



Awg
M.P